



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900/2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

18 - 10 - 07

Folio No. 350

ACTA N° 35: SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2007.

En la ciudad de Portovelo a los once días del mes de octubre de dos mil siete, previa convocatoria, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana, el señor Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez y los señores Concejales: Sra. Apolo Gallardo Carmen María; Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Dr. Marca González Víctor Manuel; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana; y Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, encargado; siendo las 16H48, por Secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la Sesión, autorizando por Secretaría la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2do.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONDONACIÓN DE TRIBUTOS, INTERESES Y MULTAS TRIBUTARIAS.
- 3ro.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4to.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA "MUSEO HISTÓRICO DE PORTOVELO".
- 5to.- AUTORIZACIÓN DEL COCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES Y PERMISOS DE PARCELACIONES DE SOLARES.
- 6to.- ASUNTOS VARIOS.

El señor Alcalde puso a consideración de los señores Concejales el presente Orden del Día; y, luego de haberlo analizado al mismo, el Concejo cree conveniente modificarlo con la finalidad de incluir para su correspondiente resolución otro Punto sobre el Permiso de Construcción de las plantas de beneficio para las empresas mineras MINANCA y OVERTON ubicadas en el Parque Industrial "El Pache"; Y por consiguiente, queda establecido el siguiente...

ORDEN DEL DIA MODIFICADO...

- 1ro.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2do.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONDONACIÓN DE TRIBUTOS, INTERESES Y MULTAS TRIBUTARIAS.
- 3ro.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4to.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA "MUSEO HISTÓRICO DE PORTOVELO".
- 5to. AUTORIZACIÓN DEL COCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES Y PERMISOS DE PARCELACIONES DE SOLARES.
- 6to.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO DE LAS EMPRESAS MINERAS "MNANCA" Y "OVERTON", UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL "EL PACHE".
- 7mo. ASUNTOS VARIOS.

Habiendo conocido el contenido del Orden del Día Modificado, el Alcalde lo pone a consideración del Concejo y se procede a la votación correspondiente para su respectiva aprobación.

VOTACION:

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: Vota Aprobado
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobado
Dr. Marca González Víctor Manuel: Vota Aprobado
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobado
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobado.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota Aprobado.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

6 Votos por la Aprobación del Orden del Día; en consecuencia, quedó aprobado el Orden del Día Modificado para la presente sesión de hoy, 18 de octubre de 2007; con el cual el Concejo adoptará las resoluciones que correspondan.

A continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento...

1ero.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Para el procedimiento del presente punto en señor alcalde dispone al Secretario se dé lectura al Acta de Sesión anterior para su aprobación; y, sin ninguna rectificación o modificación a la misma, por Secretaría se somete a la votación nominal de los señores Concejales, para su correspondiente aprobación...

VOTACION:

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: No vota por no haber estado en la sesión anterior.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota Aprobada.
Dr. Marca González Víctor Manuel: Vota Aprobada
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota Aprobada
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota Aprobada.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota Aprobada.

RESULTADOS: Constatada la votación, por Secretaría se proclama el siguiente resultado:

5 Votos por la Aprobación del acta de la sesión anterior; por lo que, quedó aprobada el acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de octubre de 2007; y, por Secretaría el señor Alcalde ordena la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo:

2do.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONDONACIÓN DE TRIBUTOS, INTERESES Y MULTAS TRIBUTARIAS.

Por Secretaría se dio lectura a un oficio del señor Director Financiero Municipal de Portovelo, en el que se indica un Informe Financiero en lo respecta a este Punto.

Una vez analizado su contenido, solicita la palabra e interviene el señor concejal y Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez quien dice: “Este inconveniente surge por cuanto los contribuyentes del cantón se encuentran adeudando los impuestos por mucho tiempo y no se acercan al Municipio a pagar, por que hay quienes están debiendo hasta por tres año y se les haría los intereses el doble de lo que deberían pagar anualmente por Predios Urbanos, y con esta Ley se les pretende ayudarles al no cobrarles los intereses para que la gente se acerque a pagar. Este asunto estuve dialogando conjuntamente con los Concejales, Quím. Ind. Eduardo Quezada y el doctor Víctor Marca, con el Jefe Financiero para que se nos proporcione datos precisos en este sentido, y así fue como él lo planteó; lo cual durará hasta marzo o abril del 2008, bajando los intereses desde el 100 por ciento, 75 por ciento, el 30 por ciento, el 10 por ciento, así como el Municipio también aplica el recargo de los intereses en el cobro por este mismo concepto, en proporciones porcentuales de enero a diciembre, respectivamente; sin embargo, hubiese sido importante que se encontrara presente el Director Financiero para que nos de más explicaciones”. Interviene el concejal, Quím. Ind. Eduardo Quezada Espinoza refiriéndose al documento que se presentado por el Director Financiero Municipal de Portovelo y que se relaciona con la Condonación de Tributos, Intereses de Mora y Multas por obligaciones tributarias pendientes de pago y dice: “Este modelo de proyecto corresponde a la Ordenanza Municipal del cantón Cuenca, a ser aplicada en el Municipio de Portovelo; pero conforme lo indica el Director Financiero en el documento, creo que con estos procedimientos se va a beneficiar a la Municipalidad”. Luego de haberse analizado y discutido el 2do. Punto del Orden del Día, El Concejal y Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, lanza la siguiente moción: **“En atención a la Disposición General de la Ley 2007- 89, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 181 del 01 de Octubre del 2007, el Concejo Municipal de Portovelo resuelve acoger dicha ley en los mismos términos establecidos para la Municipalidad de Cuenca, e instruir al señor Director Financiero Municipal para que la ejecute de manera inmediata”**. Esta moción recibe el apoyo unánime de los señores concejales; y por lo tanto, es sometida a la votación nominal para su correspondiente Aprobación...

VOTACIÓN...

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: Vota por la moción, diciendo: por que creo que es un bien para la comunidad.

Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota por la moción.

Dr. Marca González Vítor Manuel: Vota por la moción.

Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota por la moción.

Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota por la moción.

Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota por la moción.

RESULTADO: Constatada la votación, se constató el siguiente resultado:

6 Votos a favor de la moción presentada por el Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez; por lo tanto, el Concejo Resuelve favorablemente el 2do. Punto del Orden del Día el los términos de la moción correspondiente que antecede.

Seguidamente, por Secretaría el señor Alcalde dispone la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para el tratamiento por el Concejo.

3ro. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Previamente, por Secretaría se da lectura al Informe presentado por el departamento Técnico de Obras Públicas y al Informe Mecánico, con fecha 25 de octubre de 2007, en que se detalla los Datos Generales, Descripciones y Conclusiones. Este Informe data sobre los chequeos en taller de los Sistemas de: Propulsión, Transmisión, Frenos, Confort y Dirección; así como de la carrocería. Previo el conocimiento del presente Informe, concerniente al estado actual del vehículo de la Administración Municipal, el señor Alcalde pone a la consideración del Concejo para el análisis y procedimientos de Ley.

La concejala, señora Milena Ortiz Cárdenas sugiere: "Se hace indispensable solicitar un Informe al Director Financiero sobre la forma en que se va a financiar la compra, como se van a dar los pagos y si el Municipio está en condiciones para la compra del vehículo, ya que con el remate estaríamos en condición de pagar solamente la entrada de uno nuevo, o también si la Municipalidad tendría otro bien para rematar, o también se podría hacer uso del vehículo alemán que está en el canchón y procederle mantenimiento al Rodeo, darle una vida lenta y no darle tanto maltrato, sino dejarlo para viajes cortos dentro del cantón y evitar además expectativas contradictorias en la ciudadanía que vería más necesario hacer una obra a comprar un vehículo de lujo". El concejal, doctor Víctor Marca González indica: "Es necesario, además del Informe Financiero, contar con la autorización de la Contraloría, previo al remate del carro; ya que nosotros como Concejo no podemos proceder a realizar ningún remate ni compra si no tenemos el informe favorable de la Contraloría, y es por ello que yo sugiero que primero tengamos dicho informe y luego procedamos con el remate y la autorización para la compra del nuevo vehículo". Continuando con el tema, el Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez dice: "Según el Informe del estado mecánico emitido por un técnico Ingeniero en Mecánica, se conoce que el vehiculo solo cuenta con una vida útil en un 20% de su estado de funcionalidad, está en mal estado y ya nos sirve de mucho; estoy conciente de que la Municipalidad necesita un nuevo vehículo y todos los sabemos, pero busquemosle el sustento legal y necesitamos el Informe de la Contraloría y con ello buscar el debido financiamiento con el procedimiento legal". El concejal Quím. Ind. Eduardo Quezada dice: "Hay la urgencia y necesidad de comprar un nuevo carro, pero es necesario primero darlo de

baja y luego solicitar a la Contraloría para proceder al remate; con esa documentación solicitar a la Contraloría la disposición del permiso para adquirir el vehículo, si ésta responde favorablemente, tenemos que hacer la compra, descartando los criterios adversos de la ciudadanía que no eligió para hacer gestión pública, pero deberá estar conciente de que para realizar dichas gestiones en beneficio de la colectividad es necesario contar con un medio de transporte idóneo que preste los servicios necesarios". Por lo que el doctor Víctor Marca González prosigue y dice: "Señor Alcalde y señores Concejales, sugiero que hay que modificar el Orden del Día, en este Punto, para que conste primero la Autorización del Concejo para dar de baja al Rodeo (vehículo de la Administración) y al mismo tiempo Autorización para la Compra de un vehículo, previo a los Informes de la Contraloría. Por lo que, una vez analizado y discutido en todo lo que concierne al sustento legal de este Punto, el concejal doctor Víctor Marca González lanza a moción: **"Que el 3er. Punto del Orden del Día se lo suspenda por falta de información y documentación para ser tratado en un a próxima**

Sesión de Concejo". Esta moción cuenta con el apoyo unánime de los señores Concejales; por lo tanto por Secretaría se proceda a tomar la votación respectiva para su aprobación...

VOTACION:

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: Vota por la moción.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota por la moción.
Dr. Marca González Vitor Manuel: Vota por la moción.
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota por la moción.
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota por la moción.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota por la moción.

RESULTADO: Constatada la votación, se constató el siguiente resultado:

6 Votos a favor de la moción presentada por el señor concejal, doctor Víctor Marca González, al 3er. Punto del Orden del Día.

Seguidamente, por Secretaría el señor Alcalde dispone la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para el tratamiento por el Concejo.

4to. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA "MUSEO HISTÓRICO PARA PORTOVELO".

Interviene el Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez y manifiesta lo siguiente: "Nosotros estamos de acuerdo que esta obra continúe, yo estuve en una reunión donde estuvieron presentes, el Dr. Francisco Ojeda Dávila (profesional del Derecho contratado) el Ing. Luis Celi Peñaloza (contratista de la obra "Museo Histórico de la ciudad de Portovelo"), el concejal Quím. Ind. Eduardo Quezada Espinoza, los ingenieros del departamento Técnico del Municipio de Portovelo, y se llegó a la conclusión de que esta obra continúe. Estuve en una reunión en el sitio donde se está construyendo la obra, con los señores delegados del MIDUVI en la que estuvo usted también presente señor Alcalde y los Técnicos del MIDUVI nos sugirieron que esta obra sea concluida para merecer los posteriores desembolsos para la construcción de otras obras; posteriormente, los señores Técnicos de Obras Públicas Municipales de Portovelo estuvieron reunidos con el Ing. Luis

Celi Peñaloza; por lo que entonces, esperemos los Informes Técnicos y Jurídicos deducidos de todas estas reuniones para que esta obra se termine ya que está iniciada, ya que el Concejo aprobó anteriormente la reforma del presupuesto del ejercicio 2007 donde está incluida la asignación de un valor para la Terminación del Museo Histórico para la ciudad de Portovelo". A esta versión el concejal doctor Víctor Marca González se adhiere en su criterio diciendo que hay un contrato de por medio y es necesario exigir al contratista. Seguidamente, una vez analizado y discutidos los procedimientos formales y legales de este Punto, el concejal, doctor Bolívar Bravo González lanza a moción: **"Que se suspenda el 4to. Punto del Orden del Día, por falta de los Informes Técnico y Jurídico y que se lo ubique en la próxima Sesión de Concejo por tratarse de un tema urgente"**. Esta moción recibe el apoyo unánime de los señores Concejales; y por lo tanto el señor Alcalde solicita por Secretaría se tome la votación nominal a cada uno de los señores Concejales...

VOTACION:

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: Vota por la moción.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota por la moción.
Dr. Marca González Vítor Manuel: Vota por la moción.
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota por la moción.
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota por la moción.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota por la moción.

RESULTADO: Constatada la votación, se constató el siguiente resultado:

6 Votos a favor de la moción presentada por el señor concejal, doctor Bolívar Bravo González, al 4to. Punto del Orden del Día.

Seguidamente, por Secretaría el señor Alcalde dispone la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para el tratamiento por el Concejo.

5to. ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LOS PERMISOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO DE LAS EMPRESAS MINANCA Y OVERTON, UBICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL EL PACHE.

Para el análisis correspondiente, el señor Alcalde solicita que por Secretaría se de lectura a las Actas de Compromiso con fecha 28 de agosto de 2007, firmadas entre el Gobierno Autónomo de Portovelo y las Empresas MINANCA y OVERTON, representadas las dos por el señor Luis Martínez Bucaram; mediante las cuales se comprometen a cumplir los siguientes requerimientos con la Municipalidad. La compañía minera MINANCA manifiesta colaborar estrechamente con la Municipalidad del cantón Portovelo en proyectos de interés social y concientes con la necesidad de contribuir con los organismos seccionales donde viene ejerciendo la actividad minera se compromete: 1.- Presentar los planos debidamente aprobados por los Colegios de Ingenieros y Arquitectos de acuerdo a lo que requiera la Jefatura de Planificación Municipal. 2.- Copias de las escrituras debidamente notariadas. 3.- Acta de la constitución legal de la empresa. 4.- Resolución favorable del I. Concejo Cantonal. De los compromisos Especiales: 1.- Que se legalice el permiso de construcción de las instalaciones que actualmente tienen y que están en funcionamiento. 2.- Donación del 25 por ciento del Impuesto a la Renta que genere la compañía. 3.- Pago a la Municipalidad de

Portovelo del 1.5 por mil sobre los activos. 4.- Que se colabore con la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad para los planos de reforestación que contribuyan a amortiguar la contaminación ambiental y a mantener la humedad en las cuencas hidrográficas. 5.- Que el 80 por ciento de la mano de obra calificada y no calificada esté ocupada por personas que residan en el cantón Portovelo. 6.- Pago de un aporte económico voluntario para la Construcción del Hospital Curipamba. 7.- Donación de una camioneta a la Municipalidad de Portovelo, una vez que las normas contables de amortización de la compañía. Estas mismas condiciones aceptadas por las partes, constan en el Acta de Compromiso suscrita con la Compañía Minera "OVERTON" que es representada por el mismo señor Luis Martínez Bucaram y se encuentran debidamente notariadas de conformidad con el Art. 18 Numeral 2 de la Ley Notarial y protocolizadas ante el señor Iván Romero Reyes, Notario Primero del cantón Zaruma, con fecha 30 de agosto de 2007.

Luego de discutido y analizado este Punto, el concejal y Vicepresidente del Concejo, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, lanza a moción: **"En base a los Convenios firmados, el Concejo resuelve: Autorizar la Construcción de las Plantas de Beneficio ubicadas en el Parque Industrial El Pache, a las Empresas Mineras MINANCA y OVERTON, que rija a partir de la fecha de las firmas de los Convenios"**. Esta moción cuenta con el apoyo del concejal, Quím Ind. Eduardo Quezada Espinoza; y por lo tanto, el señor Alcalde solicita por Secretaría se tome la votación nominal a cada uno de los señores Concejales...

VOTACION:

Sra. Apolo Gallardo Carmen María: Vota por la moción.
Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota por la moción.
Dr. Marca González Vitor Manuel: Vota por la moción.
Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota por la moción.
Quím. Ind. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota por la moción.
Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota por la moción.

RESULTADO: Constatada la votación, se constató el siguiente resultado:

6 Votos a favor de la moción.

Por Secretaría el señor Alcalde dispone la lectura del siguiente Punto del Orden del Día para sus tratamiento correspondiente.

6to. AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES Y PERMISOS DE PARCELACIÓN DE SOLARES.

Para la venta de un predio urbano de propiedad de la señora **Maryuri Karina Feijoo Quezada**, con cédula N° 0703089714, solar ubicado en el barrio "El Coliseo" de la ciudad de Portovelo, con un área, resultado de la parcelación de 81,15 m². Después de haber dado lectura a la petición, a los informes, tanto del departamento de Obras Públicas, Financiero, de Avalúos y Catastros y del Departamento Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar el permiso de venta del solar, solicitado.- NOTIFIQUESE.

favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: Aprobar el permiso de la venta del solar, solicitado.- NOTIFIQUESE.

7mo. ASUNTOS VARIOS.-

Interviene el concejal, Quím. Ind. Eduardo Quezada y manifiesta que es necesario poner para la próxima Sesión de Concejo, la Ordenanza para Regulación del Tránsito, en lo que señalización y reordenamiento, Ordenanza que ha sido propuesta al Concejo por la señora concejala Paulina López. El concejal, doctor Bolívar Bravo solicita que se ponga para la próxima Sesión la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Comité de la Feria Nacional de la Minería.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h56 del día jueves 18 de octubre de 2007, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.



Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO



Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

